



En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, César Alejandro Saucedo Flores, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, Vladimir Kaiceros Barranco, Gricelda Elizalde Castellanos, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Luis Efrén Ríos Vega y Ulises Guadalupe Hernández Torres así como la licenciada Marina Adriana Galindo Ramos, Secretaria General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ACTA N°
3/2024

TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL
PLENO DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita a la Secretaria General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de integración del Pleno.



III. Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 16 de enero de 2024.

V. Aprobación, en su caso del Informe Anual de Actividades 2023, presentado por el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VI. Aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual el Magistrado Presidente hace formal conocimiento al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que a las 12:00 horas del día 26 de enero del año en curso, rendirá en sesión conjunta y solemne su informe anual de actividades, por lo que solicita que para tal efecto se autorice el traslado y cambio de sede del recinto oficial y/o sala de plenos al salón "Villa Ferré".

VII. Aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión conjunta y solemne del día 26 de enero de 2024.

VIII. Determinación relativa a solicitud de aspirante a Notario Público.

IX. Informes estadísticos:

- Sala Civil y Familiar
- Sala Penal
- Sala Regional
- Primer Tribunal Distrital
- Segundo Tribunal Distrital
- Tercer Tribunal Distrital
- Cuarto Tribunal Distrital

X. Informe de movimientos de personal.

XI. Asuntos generales.

XII. Clausura de sesión.



4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 9/2024

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro.

5. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto V del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades 2023, presentado por el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto seguido el Magistrado Presidente señala que para el desahogo de este punto, habiendo hecho entrega a cada uno de ustedes en versión electrónica, del informe anual de actividades 2023, dando cumplimiento al artículo 14 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que corresponde en este caso rendir anualmente al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, el informe sobre las actividades desarrolladas por el Poder Judicial.

Por lo anterior, somete a la consideración de quienes forman el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el informe anual de



actividades que comprende el periodo que va del día uno de enero del 2023 al 31 de diciembre del mismo año.

Ahora bien, en este informe han tratado de señalar las acciones más relevantes que juntas y juntos han emprendido los más de 1850 servidores públicos que laboramos en esta institución, este informe que se presenta esta dividido en seis puntos.

El primero, es la Justicia Cercana que hace referencia a la atención de primer contacto, a las asesorías en diversas localidades, las acciones focalizadas en los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer para combatir las conductas que atentan contra la dignidad y seguridad de las mujeres, creando también el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos y el Registro de Personas Sancionadas por Violencia contra las Mujeres.

El segundo, Justicia Eficiente, es lo relativo al uso apropiado de los recursos humanos y financieros con el fin de ser eficaz en las resoluciones y así garantizar a la ciudadanía la rápida respuesta a sus trámites.

Una Justicia de Calidad con un servicio público, accesible, inteligente, sin discriminación.

En el cuarto punto, Justicia Profesional, este eje hace saber la necesidad de una plantilla laboral actualizada, como ustedes saben fue un año muy importante por los exámenes de merito que se aplicaron a todas y todos, quienes hoy son Magistrados Distritales, Juezas, Jueces, Secretarios y Actuarios.

En el quinto punto, una Justicia Abierta Transparente consistente en mantener comunicación constante con la sociedad civil,



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

foros, barras y colegios de profesionales del derecho en la entidad, así como respaldar al observatorio judicial.

Y el sexto, una Justicia Innovadora con el fin de que la ciudadanía obtenga una impartición de justicia mas accesible, pronta y expedita, se ha adoptado el modelo de justicia digital, actualización del sistema de gestión y del sitio web. En relación a este punto, anuncia que justo el viernes se presentará a todo el Estado, la aplicación de Poder en Línea pero desde el teléfono móvil, ese día la vamos a lanzar, esta lista para android y IOS, en vez de hacerlo desde la página del Poder Judicial del Estado, lo haremos desde una plataforma, que garantiza mayor agilidad y certidumbre.

Por lo anterior, habiendo hecho entrega con anticipación de este informe de manera electrónica a ustedes, damos cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en todas y cada una de las actividades que realizamos, a través de este documento de mas de 119 hojas que presento en esta sesión que contiene el trabajo y actividades realizadas por todo el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Trabajo realizado en conjunto con el Gobernador Constitucional del Estado, el Ingeniero Manolo Jimenez Salinas sumado con la coordinación de esfuerzos con los otros poderes, con independencia de nuestras funciones y facultades pero ciertamente coordinados, cada quien en su ámbito de trabajo y por ello, el Estado en el que vivimos con gobernabilidad, paz social y Estado de Derecho.

Dicho lo anterior agradece mucho a todos y todas, somete a votación la aprobación del Informe Anual de todas y todos nosotros correspondiente al año 2023.



Acto seguido, los Magistrados César Alejandro Saucedo Flores y Juan José Yáñez Arreola, la Magistrada María Luisa Valencia García reconocen públicamente el desempeño durante el año 2023, que ha llevado al Poder Judicial del Estado a un nivel muy alto, le reconocen la escucha no solamente con el personal, sino también con los justiciables, colectivos y por su buen trabajo, derivando con ello, los reconocimientos que se han dado a nivel nacional de transparencia, estado de derecho y confianza, que tiene la gente con el Poder Judicial del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 10/2024

En cumplimiento al artículo 14 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba el Informe Anual de Actividades, que comprende el periodo que va del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.

De acuerdo a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas y lograr la distribución efectiva de este documento, se autoriza incluirlo en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

6. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto VI del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual el Magistrado Presidente hace formal conocimiento al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que a las 12:00 horas del día 26 de enero del año en curso, se rendirá en sesión conjunta y solemne su informe anual de actividades, por lo que solicita que para tal efecto se autorice el traslado y cambio de sede del recinto oficial y/o sala de plenos al salón "Villa Ferré".



Enseguida, el Magistrado Presidente propone que funja en dicha sesión del Pleno y del Consejo de la Judicatura el Secretario Ángel Gabriel Hernández Guzmán .

Debiendo remitir certificación de este acuerdo al Consejo de la Judicatura.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 11/2024

AUTORIZACIÓN PARA EL TRASLADO Y CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL Y/O SALA DE PLENOS AL SALÓN “VILLA FERRÉ”

Con fundamento en el artículo 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual determina que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, rinda anualmente al Pleno del Tribunal y al Consejo de la Judicatura, un informe sobre las actividades desarrolladas por el Poder Judicial.

Por lo anterior, con fundamento en la disposición legal citada y tomando en consideración las razones expuestas por el Magistrado Presidente, el Pleno del Tribunal autoriza el traslado y cambio de sede de éste recinto oficial y/o sala plenos, al Salón Villa Ferré, ubicado en el Blvd. Venustiano Carranza No. 8520 Col. Valle Hermoso C.P. 2507, Saltillo, Coahuila, para que en dichas instalaciones, a las 12:00 horas, del día veintiséis de enero del año en curso, se lleve a cabo la sesión conjunta y solemne en la que el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, rinda su informe anual de actividades del año 2023.

Para tal efecto, quien fungirá en dicha sesión conjunta y solemne del Pleno y del Consejo de la Judicatura será el Secretario Ángel Gabriel Hernández Guzmán.



Remítase certificación de este acuerdo al Consejo de la Judicatura, a fin de que también en la próxima sesión a celebrarse el día 24 de enero del presente, se dé cuenta con el mismo, al órgano colegiado para su conocimiento y en su caso, aprobación en los mismos términos.

7. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VII del mismo, el cual es el referente a la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión conjunta y solemne del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

Enseguida, el Magistrado Presidente da lectura a cada uno de los puntos del referido orden del día.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 12/2024

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CONJUNTA Y SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

26 - ENERO - 2023

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de integración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

III. Informe anual de actividades del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año 2023.

IV. Entrega del informe a los representantes del:



- *Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, a través del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

- *Poder Legislativo del Estado de Coahuila, por conducto de la Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez.*

V. Intervención del Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).

VI. Mensaje del Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VII. Clausura de sesión.

8. Enseguida, se da cuenta con la solicitud del aspirante a Notario Público, referente al licenciado *****, mediante la cual solicita se autorice la recepción de información testimonial por parte de un Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, relativa a la obtención de patente de Notario Público.

Analizado el escrito de cuenta, así como la documentación que se exhibe, se advierte que se cumplen los requisitos previstos en la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que, se propone turnar el escrito de mérito a un Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:



ACUERDO 13/2024

*Se tiene por recibida la solicitud del licenciado ***** y se autoriza al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, para que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 77 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, y reciba la información de siete testigos de reconocida reputación que residan en esta ciudad, que le serán presentados por el solicitante, debiendo proveer lo conducente y observar el cumplimiento de los requisitos señalados por los artículos 76 y 77 de la Ley en cita.*

9. Acto continuo el Magistrado Presidente solicita al Magistrado Presidente de la Sala Civil y Familiar, así como a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y al Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se sirvan a dar lectura a los informes estadísticos del mes de diciembre, respectivamente.

Una vez que los Magistrados Presidentes de las Salas, tanto Civil y Familiar, así como la Sala Regional y la Magistrada Presidenta de la Sala Penal han dado lectura a sus respectivos informes estadísticos, el Presidente del Pleno del Tribunal solicita a la Secretaria General de Acuerdos que haga lo propio con relación a los informes estadísticos remitidos por el Primer Tribunal Distrital del Estado, Segundo Tribunal Distrital del Estado, Tercer Tribunal Distrital del Estado y Cuarto Tribunal Distrital del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 14/2024



Se toma conocimiento de los informes estadísticos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

10. Por otra parte, con relación al punto X del orden del día, el Magistrado Presidente, da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal del período comprendido del día quince al veintiuno de enero del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 15/2024

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

11. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto XI del orden del día es el relativo a los asuntos generales, y no se registro ningún asunto.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Miguel Felipe Mery Ayup, por ante la licenciada Marina Adriana Galindo Ramos, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“La licenciada Marina Adriana Galindo Ramos, Secretaria General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL
EDO. DE COAH